RESOLUCIÓN Nº 783/2020.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 – ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE 40 PIES Y CAJA FUERTE PARA LA SND - ID. 379.177.

1.

Asunción, 14 de setiembre de 2020.-

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SUS MODIFICACIONES".

El Decreto N° 3.264/2020 que reglamenta la Ley N° 6.469/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

El memorándum UOC N° 213/2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida a la Dirección General de Gabinete, por la cual remite adjunto copia simple del Informe de Evaluación Nº 02/2020 del llamado "Licitación por Contratación Directa Nº 05/2020 – Adquisición de Contenedores de 40 pies y Caja Fuerte para la SND" ID. Nº 379.177.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".*

Que, el día 20 de agosto de 2020, a las 11:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procedió al Acto de Apertura de los sobres que contenían las ofertas físicas del proceso que nos ocupa.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución SND Nº 34/2020 de fecha 29 de enero del corriente año, y Resolución SND N° 555/2020 del 09 de julio del corriente año, ha emitido el Informe de Evaluación N° 02/2020.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03, en su parte pertinente dispone *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y*

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 783/2020.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 – ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE 40 PIES Y CAJA FUERTE PARA LA SND - ID. 379.177.

la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" (destacado nos pertenece).

Que, en el mismo sentido, el artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2.992/19 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3.439/2007: ...a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo".*

El Dictamen Jurídico N° 536/2020, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, que concluye exponiendo lo siguiente: "*La Dirección General de Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional de Deportes, recomienda la remisión de estos autos a la Secretaría General, para la elaboración del Proyecto de Resolución por el cual se adjudique el llamado a "LICITACIÓN POR* CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE 40 PIES Y CAJA FUERTE PARA LA SND" ID. Nº 379.177, el Ítem Nº 1 a la firma 7 DE MAYO S.R.L., R.U.C. Nº 80072319-8 y el ítem Nº 2 a la firma NM DISEÑOS R.U.C. Nº 1009022-3. Los créditos presupuestarios previstos para sufragar ésta contratación se encuentran detallados en el CDP N° 000001031/2020, de fecha 10/07/2020, cuya copia simple es adjuntado al informe de monto total del PAC Gs. 151.677.500 (guaraníes ciento cincuenta y un millones seiscientos setenta y siete mil quinientos).

Que, el carácter de Jefe superior que detenta la señora Ministra, la facultan a disponer la autorización en cuestión, así como a dictar las providencias administrativas necesarias para el regular funcionamiento de la Secretaría Nacional de Deportes.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

LA MINISTRA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar el ITEM N° 1, del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE 40 PIES Y CAJA FUERTE PARA LA SND" ID. Nº 379.177 a la firma 7 DE MAYO S.R.L. RUC. 80072319-8 de conformidad al siguiente detalle:

		7 DE MAYO S.R.L.				
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	Contenedores de 40 pies.	Unidad	Unidad	4	30.253.500	121.014.000
TOTAL						121.014.000

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 783/2020.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 – ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE 40 PIES Y CAJA FUERTE PARA LA SND - ID. 379.177.

3.

Artículo 2°. Adjudicar el ITEM N° 2, del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020, "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE 40 PIES Y CAJA FUERTE PARA LA SND" ID. Nº 379.177, a la firma NM DISEÑOS RUC. 1009022-3 de conformidad al siguiente detalle:

		NM DISEÑOS				
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2-	Caja Fuerte	Unidad	Unidad	1	9.460.000	9.460.000
TOTAL						9.460.000

Artículo 3°. Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar lo resuelto en la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP, de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FÁTIMA MORALES AGÜERO
Ministra Secretaría Nacional de Deportes